



# CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

*Pon color a tus derechos!*  
Colorea con Giotto la convención de los Derechos del Niño y concéptalos junto a Save the Children.

## 1 DEFINICIÓN DE NIÑA Y NIÑO

Esta Convención se aplica a todos los niños y todas las niñas desde que nacen hasta que cumplen 18 años.

## 2 ¡NO DISCRIMINACIÓN!

Los derechos de la Convención son para todos los niños y niñas sin importar cuál sea su sexo, origen, idioma o religión.

## 3

### EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

Las niñas y los niños han de ser lo primero y más importante cuando se tiene que decidir algo sobre ellos o sus vidas.

### RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS

Los Gobiernos y las autoridades han de hacer todos los esfuerzos posibles para que los derechos reconocidos en esta Convención se cumplan.

## 4

## 6/27

### DERECHO A UNA VIDA DIGNA

Todas las niñas y niños tienen derecho individual y exclusivo a la vida. Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir bien para crecer y desarrollarse correctamente.

## 8

### DERECHO A LA IDENTIDAD

Todas las niñas y niños tienen derecho a proteger su identidad, nacionalidad, su nombre, el de las personas que quieren y sus relaciones familiares.

## 14

### LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN

Todos los niños y niñas tienen derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

## 18

### RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y MADRES EN LA ATENCIÓN DIARIA

La responsabilidad de la educación y desarrollo de los niños y niñas es de sus padres y madres. Las autoridades han de ofrecer la asistencia adecuada a los padres y madres para que puedan desempeñar estas tareas.

### PROTECCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS

Las niñas y niños tienen derecho a estar protegidos contra cualquier forma de perjuicio, abuso o maltrato, incluidas todas las formas de explotación y abuso sexual.

## 19/34

## 31

### DERECHO AL JUEGO Y AL DESCANSO

Todos los niños y niñas tienen derecho a jugar y descansar, y a participar en actividades recreativas propias de su edad.

## 28

### DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los niños y niñas tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades y a que la enseñanza primaria sea obligatoria y gratuita para todo el mundo.

## 32

### PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO PELIGROSO Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser explotados económicamente. Si trabajan, tienen derecho a hacerlo en condiciones que no supongan peligro para su salud o para su desarrollo.

## 9/20

### PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS SEPARADOS DE SUS PADRES Y MADRES

Ninguna niña ni ningún niño deben ser separados de sus madres o padres, a no ser que sea por su propio bien. Si un niño o niña está separado de su familia tiene derecho a la protección y asistencia de las autoridades.

## 15

### DERECHO A ASOCIARSE

Todos los niños y niñas tienen derecho a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

## 16

### DERECHO A LA INTIMIDAD

Todos los niños y niñas tienen derecho a una vida privada propia. Tienen derecho a que esta privacidad, su familia y correspondencia (cartas, sms, correos electrónicos) estén protegidas contra ataques.

## 11

### TRASLADOS Y RETENCIONES ILÍCITAS

Las autoridades tienen el deber de evitar los traslados y las retenciones ilegales de niños y niñas en el extranjero.

## 12

### DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA NACIONALIDAD

Todos los niños y niñas serán inscritos después de su nacimiento y tendrán derecho a un nombre y una nacionalidad, a conocer a sus madres y padres y a ser cuidados por ellos.

## 13

### DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Todos los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión. Este derecho implica la libertad de buscar, recibir y difundir la información e ideas de todo tipo, siempre que no estén en contra de los derechos de otras personas.

## 21

### PROTECCIÓN EN CASO DE ACOGIDA O ADOPCIÓN

En caso de adopción o de acogida, cuando se deba tomar una decisión que tenga que ver con el niño o la niña, se considerará prioritario su bienestar personal.

## 30

### PROTECCIÓN DE LAS MINORIAS

Los niños y niñas que pertenecen a alguna minoría étnica, religiosa o lingüística tienen derecho a su vida cultural y a practicar su religión o a usar su idioma.

## 24

### DERECHO A LA SALUD Y A LOS SERVICIOS SANITARIOS

Las niñas y los niños tienen derecho a ir al centro médico cuando están enfermos y que les puedan curar.

## 38

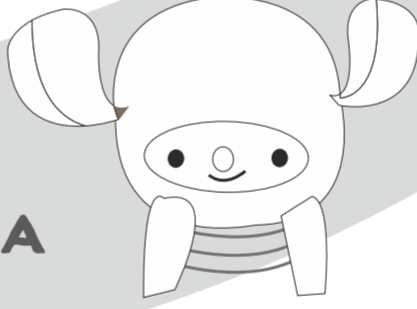
### PROTECCIÓN CONTRA EL RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS SOLDADOS

Cuando en un lugar hay un conflicto armado, los niños y niñas tienen derecho a estar protegidos para no participar activamente en el conflicto.

### DIFUSIÓN DE LA CONVENCIÓN

Los Gobiernos, las instituciones y todas las personas han de dar a conocer estos derechos a todas las personas para que se respeten.

## 42



Convención sobre los Derechos del Niño / Programa de Promoción y Defensa de los Derechos del Niño, 7ª Edición, Agosto 2013 / Edición: Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Ajuntament de Barcelona, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Ajuntament de Lleida.   
 Il·lustracions: Mercè Allàs / Programa de Promoción y Defensa de los Derechos del Niño, 7ª Edición, Agosto 2013 / Il·lustracions: Mercè Allàs / Diseño e Ilustración: Mercè Allàs / Impresión: General SCEL / Save the Children a Catalunya / catalunya@save-the-children.es / www.savethechildren.es   
 Primera impresión de este ejemplar realizada con el apoyo de: Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Ajuntament de Barcelona, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Ajuntament de Lleida.